

CALENDARIO ELECTORAL

Artículo 8º. Calendario electoral.

1. Se establece el siguiente Calendario Electoral:

18 de Abril: Convocatoria de las elecciones por el Presidente de la Federación. Constitución de la Junta Electoral Federativa. Publicación de la convocatoria, del Reglamento Electoral (que incluye el Calendario) y del Censo Electoral provisional en la sede de la Federación, en la Casa del Deporte, en la página Web de la Federación y en el Instituto Navarro del Deporte y Actividad Física.

19 de Abril: Inicio del plazo de presentación de recursos de reposición ante la Junta Electoral, al Censo Electoral.

26 de Abril: Finalización del plazo para presentar recursos de reposición al Censo Electoral.

2 de Mayo: Resolución de la Junta Electoral resolviendo los recursos de reposición al Censo Electoral y aprobando el Censo Electoral Definitivo.

3 de Mayo: Inicio del plazo de presentación de candidatos a la Asamblea General.

8 de Mayo: Finalización plazo presentación de candidatos a la Asamblea General.

9 de Mayo: Proclamación provisional y publicación de los candidatos a la Asamblea General por la Junta Electoral. Designación de los miembros de la Mesa Electoral.

10 de Mayo: Inicio del plazo para presentar recursos de reposición ante la Junta Electoral, a la proclamación provisional de los candidatos a la Asamblea General.

15 de Mayo: Finalización del plazo para presentar recursos de reposición a la proclamación provisional de los candidatos a la Asamblea General.

18 de Mayo: Resolución de la Junta Electoral resolviendo los recursos de reposición a la proclamación provisional de candidatos a la Asamblea General. Proclamación definitiva y publicación de los candidatos a la Asamblea General. Aprobación por la Junta Electoral del modelo de papeletas para la elección de miembros de la Asamblea General.

19 de Mayo: Votaciones para la elección de los miembros de la Asamblea General de la Federación. Remisión de las actas confeccionadas por la Mesa Electoral a la Junta Electoral Federativa.

21 de Mayo: Proclamación provisional y publicación por la Junta Electoral de los miembros electos de la Asamblea General de la Federación.

22 de Mayo: Inicio del plazo para presentar recursos de reposición ante la Junta Electoral, a la proclamación provisional de miembros electos de la Asamblea General de la Federación.

25 de Mayo: Finalización del plazo para presentar recursos de reposición a la proclamación provisional de miembros electos de la Asamblea General de la Federación.

30 de Mayo: Resolución de la Junta Electoral resolviendo los recursos de reposición a la proclamación provisional de miembros electos de la Asamblea General. Proclamación definitiva y publicación de los miembros electos de la Asamblea General de la Federación.

31 de Mayo: Inicio del plazo de presentación de candidaturas a Presidente de la Federación. Los candidatos deberán presentar el aval a su candidatura especificado en el art. 7º del presente Reglamento.

4 de Junio: Fin del plazo de presentación de candidaturas a Presidente de la Federación.

5 de Junio: Proclamación provisional y publicación por la Junta Electoral de candidatos a Presidente de la Federación. Determinación y publicación de los miembros titulares y suplentes que ejercerán de Presidente y Secretario en la Asamblea General para la elección del Presidente de la Federación.

6 de Junio: Inicio del plazo para presentar recursos de reposición ante la Junta Electoral, a la proclamación provisional de candidatos a Presidente de la Federación.

8 de Junio: Finalización del plazo para presentar recursos de reposición a la proclamación provisional de candidatos a Presidente de la Federación.

13 de Junio: Resolución de la Junta Electoral resolviendo los recursos de reposición a la proclamación provisional de candidatos a Presidente de la Federación. Proclamación definitiva y publicación de candidatos a Presidente de la Federación.

16 de Junio: Convocatoria constituyente de la Asamblea General y elección de Presidente de la Federación. Remisión del acta de la Asamblea confeccionada por el secretario y presidente ocasional a la Junta Electoral Federativa.

18 de Junio: Proclamación provisional del Presidente de la Federación por la Junta Electoral.

19 de Junio: Inicio del plazo para presentar recursos de reposición ante la Junta Electoral, a la proclamación provisional del Presidente de la Federación.

21 de Junio: Finalización del plazo para presentar recursos de reposición a la proclamación provisional de Presidente de la Federación.

25 de Junio: Resolución por la Junta Electoral de los recursos de reposición a la proclamación provisional del Presidente de la Federación. Proclamación definitiva y publicación del Presidente electo de la Federación.

Día 26 de Junio: Convocatoria por parte del Presidente de la Junta Electoral al Presidente electo para la toma de posesión del cargo.